

Número de serial: 1053

Nombre: Un triunfo histórico para la educación pública: el Congreso aprobó la reforma a la Ley 30

Fecha de publicación: 19 de Junio de 2026

Enlace: <https://youtu.be/TJuUZKbMLsU?si=CxEiNQyr4sC4Wpv>

Tipo de contenido: video

Voz en off locutor

El sueño de los jóvenes del movimiento estudiantil en Colombia ya es una realidad. El Congreso aprobó el proyecto de ley del gobierno del cambio para transformar y fortalecer el financiamiento de las instituciones de educación superior del país.

Uno de los puntos más importantes es la forma en que se calculan los aportes del Estado a las universidades públicas. Hasta ahora, estos recursos se ajustaban con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Con la nueva propuesta, los aportes se definirán según el presupuesto real de cada institución y se ajustarán de acuerdo con el **Índice de Costos de la Educación Superior**, calculado anualmente por el DANE.

En esta reforma a la **Ley 30 de 1992** se modificaron los **artículos 86 y 87**, lo que representa un avance hacia una educación pública gratuita y de calidad para las futuras generaciones del país.